



**PODER JUDICIAL
MENDOZA**

RESOLUCIÓN N° 1 – IMPLEMENTACIÓN LEY 9099

Mendoza, 11 de diciembre de 2018

VISTO:

La entrada en vigencia de la Ley N° 9099 – Código Contravencional para la Provincia de Mendoza – a partir del día 1 de diciembre del corriente año y las disposiciones de la Acordada N° 29.006; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de diciembre de 2018, se labró un acta entre los Sres. Jueces de Paz Letrados y Contravencionales de la Primera Circunscripción Judicial, la Sala Administrativa de la Corte, representada por los Dres. Mario Adaro y Dalmiro Garay Cueli, y el Sr. Coordinador de Implementación de la ley 9099 en la que se acordó incorporar a la Comisión de Implementación, seguimiento, mejora y capacitación del “Código de Contravenciones” a dos jueces de paz letrados y contravencionales en calidad de miembros titulares y a uno en calidad de miembro suplente.

Que asimismo se hace necesario la representación del Primer Juzgado Contravencional a través de su titular Dr. Guillermo Lorca, para el apoyo y sostenimiento de los Jueces de Paz Letrados y Contravencionales..

Que la Acordada N° 29.006 en su resolutivo “VII” faculta “ *al Sr. Ministro Coordinador a emitir todas las resoluciones que, siendo pertinentes de la Sala Administrativa, sean necesarias a los fines de la puesta en funcionamiento, implementación, seguimiento, mejora, control y capacitación referidos a las leyes N° 9099 y 9106*”.

Que el mismo instrumento normativo en su resolutivo “II” crea “ *la “Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del “Código de Contravenciones de la Provincia” (Ley 9099) coordinada por el Sr. Ministro*

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el Acuerdo N° 29.006, el Sr. Ministro Coordinador:

RESUELVE:

I – Incorporar como representantes de los Sres. Jueces de Paz Letrados y Contravencionales de la Provincia de Mendoza en la Comisión para la implementación,

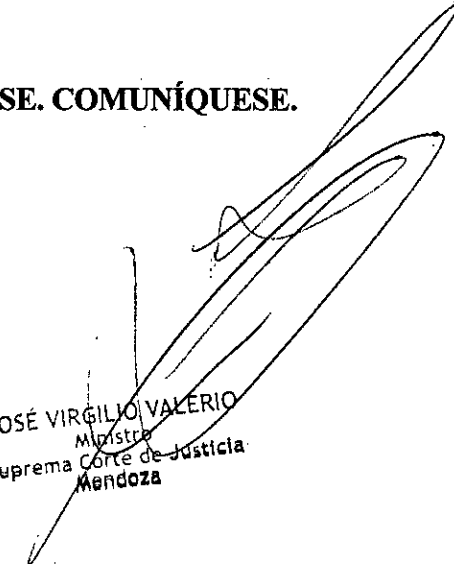
seguimiento, mejora y capacitación del Código de Contravenciones de la Provincia a los siguientes magistrados; designados a propuesta de sus pares:

- Miembro Titular: Dr. Martín DA VIA (Fray Luis Beltrán)
- Miembro Titular: Dra. María Fernanda DÍAZ (Lavalle)
- Miembro Suplente: Dra. María Soledad HERNÁNDEZ (Rodeo de La Cruz)

II - Incorporar al Dr. Guillermo LORCA, Juez del Primer Juzgado Contravencional de la Primera Circunscripción Judicial a la Comisión para la implementación, seguimiento, mejora y capacitación del Código de Contravenciones de la Provincia

- **PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. COMUNÍQUESE.**

DH/nch



JOSÉ VIRGILIO VALERIO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza